



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: Res. Logística y gestión de depósitos (cc) -año 2021 -EX-2021-02724638- -
UBA-DIMEDA#SA_FI

VISTO:

La presentación realizada por el Departamento de Gestión solicitando la aprobación del curso de complementación “Logística y gestión de depósitos”, a dictarse durante el presente año 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que los docentes han refrendado el documento por el cual comprometen su participación en el mencionado curso de acuerdo a lo establecido en la Resolución (CD) N°: 4455/09;

Que se exceptúa de los aranceles de los cursos de posgrado y maestrías a los egresados de esta Facultad, que cumplan con los requisitos establecidos por la Resolución (CD) N° 5461/09;

Lo informado por la Subsecretaría de Gestión Académica de Posgrado;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
ad referendum del Consejo Directivo
Resuelve

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el curso de complementación “Logística y gestión de depósitos” durante el presente año 2021, con un total de 18 horas.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Ingeniero Guido Palladino (DNI N° 25.641.083) como docente del curso “Logística y gestión de depósitos” , durante el año 2021, por un total de 18 horas.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar la planilla de designación docente acompañada como anexo a la presente resolución.

ARTÍCULO 4- Autorizar el arancel general de \$9.900 quedando registrado en la Dirección Principal Contable bajo el código de cuenta 111-000-01-11-23 a la que se afectarán los ingresos y egresos dispuestos en la presente resolución, de acuerdo a los porcentajes autorizados.

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido que el total de lo recaudado se distribuirá de acuerdo a los siguientes porcentajes autorizados: 45% para honorarios docentes, 25% para Facultad, 20% para el Departamento, 5% para Becas y un 5% para otros gastos.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Pase a la Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo quien remitirá copia a la Subsecretaría de Gestión Académica de Posgrado, al Departamento de Gestión y a las Direcciones Principal Contable y de Personal a sus efectos. Pase a Consejo Directivo. Cumplido, vuelva a la Subsecretaría de Gestión Académica de Posgrado. Archívese.